

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001 – GADPLU-Q – 2026

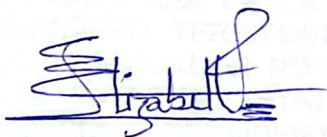
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las once horas, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 001 – GADPLU-Q-2026**, según lo establece el Art. 70, literal c) del **COOTAD**; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alban Álvarez Josué Tito, Ing. Elena Naranjo como Tesorera y como Secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION, 3.- PRESENTACION Y ANALISIS EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). 4.CLAUSURA. PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Presidenta: Buenos días, compañeros, compañeras, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 001, gracias por venir. Secretaria proceda a tomar asistencia. Secretaria: Buenos días, señora Presidenta, Señor Vicepresidente y señores Vocales y señora Vocal, se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito**; presente, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian**; presente, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela**; presente, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl**; presente; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth**; presente. Secretaria: con la presencia de los cinco vocales principales (5), del GAD parroquial, existe el quorum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. Presidenta: siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LIC. ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION. Presidenta**: compañeros, compañeras, nuevamente muy buenos días, hoy, miércoles 11 de febrero del 2026, siendo las 11:05 de la mañana, doy por instalada la sesión extraordinaria número 001. Secretaria: **TERCER PUNTO. - PRESENTACION Y ANALISIS EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). - PRESIDENTA**: Compañeros, en este punto he pedido al nuevo técnico del Gobierno Parroquial, el ingeniero Alexander Alava, que sea quien lleve este punto y nos haga la presentación para nosotros poder analizar en primera instancia la alineación al plan de desarrollo. **ING. ALEXANDER ALAVA**: Muy buenos días con todos, señora presidenta, señores vocales, hoy pues**

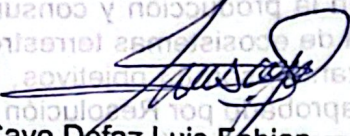
vamos a presentar lo que es la alineación del PDOT al Plan de Desarrollo Nacional "Ecuador no se detiene", el cual pues tiene una vigencia del periodo del 2025 al 2029, este Plan Nacional de Desarrollo fue emitido el 21 de agosto del 2025 por el Consejo Nacional de Planificación, esto es un instrumento que nos va a servir en este caso como Gobierno Parroquial alinearnos y tomar las decisiones correctas ambientadas a las políticas públicas y administrativas para la correcta ejecución, inversión y desarrollo de proyectos en el país durante los cuatro años que es el periodo que concierne este plan de desarrollo, es por ello que nosotros tenemos una matriz desarrollada la cual se va a alinear con todo ese tipo de directrices que tenemos aquí, como lo mencionó Cristina, el Plan de Desarrollo Nacional acompañado también de lo que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también la Estrategia Territorial Nacional, Entonces algo que sí cabe recalcar es que el PDOT es el mismo, sin embargo se lo alinea a este plan que emitieron el 21 de agosto del 2025, es decir, los proyectos que estaban establecidos en el PDOT del Gobierno Parroquial van a ser alineados simplemente al Plan de Desarrollo Nacional Sostenible, el Plan de Desarrollo Nacional, entonces es por ello que tenemos una matriz en donde se establece cada uno de los objetivos, nosotros tenemos dentro del PDOT 83 objetivos, estos objetivos van a ser alineados a través de lo que son el Objetivo de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Desarrollo, dentro de los objetivos de desarrollo establecidos en el PDOT tenemos el número uno que es asegurar la gestión integral de los recursos naturales y la sostenibilidad de la diversidad en la parroquia, mediante la disminución de la contaminación y un manejo eficiente de los residuos, adicional al aprovechamiento de energías renovables para la reducción, este proyecto viene acompañado también por su Objetivo de desarrollo de gestión el cual establece realizar gestiones con el municipio de Quinindé y los ministerios competentes para disminuir la contaminación ambiental. En este punto hay objetivos que al ser competencia del GAD pues obviamente van a tener que ser financiados con recursos propios, pero además también tenemos objetivos que no van a poder ser financiados porque no son competencia del GAD, pero sí podemos hacer las gestiones de cooperación interinstitucional sea con el GAD municipal o con ministerios que siempre también tienen la competencia de servir a esta parroquia, bueno, aquí tenemos las zonas políticas del PDOT, esto pues básicamente son las mismas que han sido establecidas, dentro de este objetivo tenemos un proyecto, el proyecto que este sí ha sido financiado, va a ser financiado con recursos del GAD que es la capacitación e implantación de señalética para los barrios, comunidades que necesitan sobre educación ambiental y defensa de espacios verdes asentadas en las riberas de los esteros, tenemos un presupuesto definido que tiene 1200 dólares que son con recursos propios del GAD, aquí viene la parte justamente que es la razón de la sesión del día de hoy, donde tenemos como objetivo del Plan Nacional de Desarrollo que es el de precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia en la energía, la meta sería incrementar el Plan Nacional bajo las garantías previas y mecanizadas de protección de recursos hídricos, bueno, tenemos también la Estrategia Territorial Nacional que pues tiene un enfoque en la economía y el ambiente, ¿no? y el lineamiento al cual tenemos que acogernos es a impulsar la recuperación de

conservación y protección de los puentes hídricos, el Objetivo de Desarrollo Sostenible pues viene con sus puntos a tratar, que son la producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina y vida de ecosistemas terrestres. Aquí si quisiera consultarles, si podemos seguir avanzando, son 83 objetivos, los cuales sabemos que han sido parte del PDOT que fue aprobado por Resolución en junta y fue actualizado, y esta vez estamos simplemente alineándonos a los objetivos y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, **Secretaría:** el vocal Sr. Ángel Torres solicita el uso de la palabra, **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** compañeros vocales, compañera presidenta, tenemos un punto importante, para aprobar en primera instancia el análisis de la alineación del Plan De Desarrollo De Ordenamiento Territorial Parroquial al Plan Nacional, siempre hay que estar alineados a esta realidad legal y por eso propongo y elevo a moción que se apruebe en primera instancia este punto del orden del día, ¿si tengo apoyo de un compañero? **Secretaría:** la vocal Ab. Deysi Córdova, solicita el uso de la palabra, **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** apoyo la moción presentada por el compañero vocal Ángel Torres. **Secretaría:** Señora presidenta existe una moción presentada por el vocal Sr. Ángel Torres, la misma que es apoyada por la vocal Ab. Deysi Córdova, para la aprobación en primera instancia de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025-2029" y su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **PRESIDENTA:** si tiene apoyo la moción sírvase a tomar votación señora secretaria. **Secretaría:** procedo con la respectiva votación: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** a favor, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** a favor; **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** apoyante de la moción, a favor, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** proponente de la moción, a favor; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor. **Secretaría:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba en primera instancia la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **PRESIDENTA:** continúe con el siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **Secretaría:** **CUARTO PUNTO. - CLAUSURA:** **PRESIDENTA:** Bien, compañeros, siendo las doce en punto de la mañana, damos por clausurada la sesión ordinaria número 001 correspondiente a hoy 11 de febrero de 2026. Les agradezco, compañeros, su compromiso y responsabilidad que tienen con este Gobierno Parroquial, gracias por su puntualidad.

Firmas de aprobación del ACTA EXTRAORDINARIA N° 001 – GADPLU-Q-2026 de fecha miércoles 11 de febrero de 2026.



Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth
PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN


Sr. Cayo Defaz Luis Fabian
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA
PARROQUIA LA UNIÓN**


Sr. Torres Córdova Ángel Raúl
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**


Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**


Lic. Alban Álvarez Josué Tito
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**

CERTIFICACIÓN: En la parroquia de La Unión, hoy miércoles a los veinte cinco días del mes de febrero del año 2026, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD Parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001 – GADPLU-Q – 2026, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 25 de febrero del 2026


Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia
SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

Av. Quito y Loja (frente al parque central)

jplaunion@hotmail.com

www.gadlauniongob.ec

(06) 2749 - 427

LA UNIÓN - QUININDÉ - ESMERALDAS